

Santiago de Querétaro, Qro. 01 de febrero 2018

REF. DG/0060/2018

LIC. ELVIA RÍOS ANAYA
Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro
PRESENTE

Por medio de la presente y en seguimiento al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), anexo le envío el documento de Posición Institucional Conalep Querétaro correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2017.

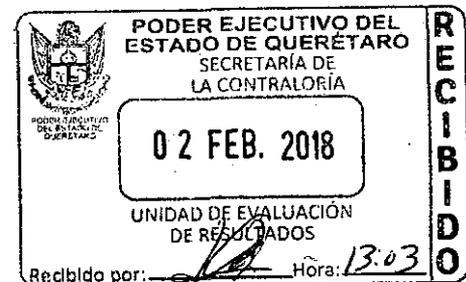
Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirva brindar a la presente y me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"



MAE. Agustín Casillas Gutiérrez
Director General

ACG/BVER/mgrc-0027
c.c.p. Archivo



1. Información del Fondo	
Clave y nombre del fondo	I009-10 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Tipo de evaluación externa realizada	Evaluación Específica del Desempeño
Ejercicio fiscal evaluado	2016
Institución evaluadora	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEQ)
Coordinación general de la evaluación	Lic. Elvia Ríos Anaya, Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
Responsable del fondo evaluado	Mtra. Bertha Verónica Etchegaray Revuelta
Correo electrónico	bertha.etchegaray@gro.conalep.edu.mx

2. Comentarios y observaciones específicas:	
Tema de la evaluación	Comentarios
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	En relación al informe de la instancia evaluadora, compartimos plenamente que se cumple con lo señalado en la normatividad aplicable del Fondo, así como, su total contribución a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021. Por otra parte, es considerada, la precisión de alinear y orientar las definiciones de las poblaciones y de los objetivos de los MIR Federal del Fondo y la MIR Estatal, para ello se realizan las gestiones posibles con las autoridades correspondientes para su aplicación, sin embargo estas alineaciones al igual que el proyecto de la inclusión del Árbol de Problemas están considerados en la actualización del Programa Mediano Plazo CONALEP Querétaro 2015-2018 ahora denominado Programa Estatal Institucional Conalep Querétaro 2017-2021 como se describe en el PASM 2017.
II. OPERACIÓN	Respecto a este tema, el CONALEP Querétaro cumple plenamente con su objetivo y con lo señalado en la normatividad aplicable del Fondo, de igual forma, un compromiso constante ha sido disponer de los procesos de gestión y operación de la ministración de los recursos orientados al servicio que brinda el Colegio, así como, la implementación de procedimientos de operación del Colegio, gestionar y consolidar las tecnologías de la información para optimizar y fortalecer el quehacer de las actividades del Colegio.
III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	Un oportunidad identificada con esta evaluación, es la de alinear y orientar las definiciones de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) de las MIR Federal del Fondo y la MIR Estatal del CONALEP Querétaro, que se consideraban en la actualización del Programa Mediano Plazo CONALEP Querétaro 2015-2018 ahora denominado Programa Estatal Institucional Conalep Querétaro 2017-2021 como se describe en el PASM 2017, permitiendo ampliar o al menos mantener la cobertura del Colegio.
IV. RESULTADO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS	Al igual que la opinión del evaluador, el CONALEP Querétaro cumple plenamente con su objetivo y con lo señalado en la normatividad aplicable del Fondo, que es proporcionar la Educación Tecnológica, así como en tiempo y forma la administración, ejecución y reporte de metas e información de resultados, acompañado de los sistemas digitales que han sido implementados para fortalecer estos resultados.
V. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	En continuidad con la mejora continua, las propuestas de cambio para un mejor control en la ejecución del Fondo siguen de forma constante, mismas que se observan en el PASM 2017 y podrán ser consideradas para mantener o evolucionar el siguiente programa de aspectos susceptibles de mejora.

3. Comentarios y observaciones generales

Se observa, que la implementación y seguimiento puntual de las acciones de mejora aplicadas a la ejecución del Fondo y a las operaciones para el cumplimiento de los objetivos, dieron buenos resultados, ya que en esta evaluación disminuyeron el número de recomendaciones y aquellas que fueron expuestas contienen una descripción más puntual permitiendo enfocar con mayor precisión las acciones de mejora, no obstante, es preciso mencionar que de mantener una relación directa con el evaluador permitiría profundizar en el entendimiento y desahogo de algunos temas obteniendo una mejor retroalimentación efectiva durante el proceso de la evaluación.